



## Segunda sesión

Lunes 5 de junio de 2006, a las 10 h. 20

Presidente: Sr. Sajda

### ALOCUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Es un placer para mí declarar abierta la segunda sesión de la 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta mañana abrimos la discusión general de los informes importantes que vamos a tratar aquí en la plenaria de la Conferencia.

Uno de estos informes es el Informe del Presidente del Consejo de Administración, que el Sr. Tomada ya nos presentó en la primera sesión de la Conferencia el miércoles pasado. Los otros son la Memoria y los Informes del Director General, que éste va a presentar brevemente. Se trata del Informe I (C): *Cambios en el mundo del trabajo*, del Informe I (A): *Informe sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2004-2005*, y del *Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados*.

Más adelante, volveremos al cuarto informe que es el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Informe I (B), que será debatido por separado.

Ahora, con su venia, y antes de conceder la palabra al Director General para que presente su Memoria y sus informes, quisiera hacer algunos comentarios personales a la Conferencia.

La 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tiene ante sí importantes temas, ante todo la Memoria del Director General con el título bastante intrigante de *Cambios en el mundo del trabajo*. Es para mí un placer poder compartir con ustedes algunas ideas acerca de esta Memoria, así como de los otros temas que forman parte del programa.

Como dice el Director General en su introducción, esta Memoria es diferente. Es una investigación sobre si la propia base de conocimientos de la OIT es adecuada para abordar la cuestión de la demanda creciente de los servicios de la Organización. Antes de incorporarme al servicio público, pasé muchos años en el mundo empresarial, en el que una demanda creciente es una señal positiva, aunque también plantee un enorme reto sobre la forma de responder a la misma. ¿Cómo podemos proporcionar a nuestros clientes productos y servicios oportunos y eficientes? ¿Podemos lograrlo a la luz de la competencia creciente internacional? ¿Podemos arreglarnos para convertir a nuestros consumidores en clientes permanentes? Creo que estas cuestiones son

pertinentes, no sólo para el mundo empresarial sino también para la OIT.

Estoy convencido de que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que esta Memoria plantea cuestiones muy importantes para la Organización y es de lectura muy amena. Como dice el Director General, plantea tantas preguntas como da respuestas y, ciertamente, ofrece la oportunidad de celebrar un debate vibrante y verdaderamente democrático.

Cada uno de nosotros leerá esta Memoria desde el punto de vista de las experiencias de su propio país. Para mí el mensaje clave es la función del tripartismo y el diálogo social en cuanto herramientas de reforma económica y social, en cuanto herramientas de cambio. La Memoria sugiere que encontrar un nuevo equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad es una respuesta necesaria a los cambios en las estructuras del empleo y las condiciones de trabajo. Y para ello, qué mejor manera de lograr esto que conseguir que las partes implicadas entablen un diálogo.

Mantener un diálogo social eficaz es crucial. Sin embargo, nada se podrá lograr en esta esfera sin la voluntad política constante y fuerte de todas las partes. Las leyes laborales y las antiguas instituciones de diálogo social no pueden garantizar resultados satisfactorios por sí solas a menos que los interlocutores sociales no estén verdaderamente involucrados en estas leyes e instituciones.

Para dar un ejemplo, el órgano tripartito nacional checo, el Acuerdo Económico y Social, se creó en 1990, y desde entonces ha funcionado satisfactoriamente, a pesar de no basarse en ninguna ley sino en un acuerdo tripartito, aparentemente informal, pero muy sólido.

En la Memoria también se ponen de relieve las tendencias emergentes en las relaciones laborales, en particular los cambios en la función de la negociación colectiva a distintos niveles. Estas tendencias deben ser estudiadas y analizadas por la OIT, ya que tienen una repercusión directa, aunque diferente, en los gobiernos de los mercados laborales. Un mayor conocimiento de la relación entre las prácticas de las relaciones laborales, la productividad y el empleo podría ayudar a los mandantes de la OIT a modernizar las relaciones de trabajo.

Estoy de acuerdo en que la internalización y la mundialización de los mercados laborales significan que se necesita una mayor y mejor gobernanza a nivel transnacional. Los interlocutores sociales naturalmente deberían participar en la construcción de bases sociales internacionales ya sea a través del

fortalecimiento de las actividades normativas de la OIT o a través del diálogo social internacional. Apoyo plenamente la declaración que figura en la Memoria de que el camino hacia el trabajo decente pasa por el crecimiento, la inversión y la creación de empresas. Los datos más recientes y muy satisfactorios del crecimiento del PNB en mi país muestran claramente que nuestras empresas son capaces de hacer frente a una competencia cada vez mayor, y estoy seguro de que nuestra participación en la Unión Europea ha contribuido a estos hechos positivos. La ampliación de la Unión Europea, que es de enorme provecho para todos los Estados Miembros y sus poblaciones, puede considerarse como un ejemplo de mundialización civilizada.

Desafortunadamente, gran parte de la población del mundo no puede disfrutar de los beneficios potenciales de la mundialización. Más aún, el enorme sector informal excluye a los trabajadores de las redes de seguridad que proporciona la seguridad social básica, dejándoles en la inseguridad total y, como la Memoria lo sugiere modestamente, no solamente en los países en desarrollo.

Con esto llego a otro punto, las leyes laborales no sólo deben ser mejoradas para adaptarse a los cambios en el mundo del trabajo, sino que deben también ser aplicadas y puestas en vigor. Este es el papel de los ministerios del trabajo y de otros elementos de la administración laboral. Sería interesante escuchar sus opiniones acerca de los recientes cambios en el papel de los ministerios del trabajo que se pueden observar en muchos países.

Brevemente voy a mencionar algunos de los temas inscritos en el orden del día de la Conferencia: la relación de trabajo, la cooperación técnica, y la seguridad y salud en el trabajo.

La relación de trabajo es un tema que está muy vinculado a los cambios dramáticos que se han producido en el mundo del trabajo descritos en la Memoria del Director General. El hecho de que esta Conferencia esté debatiendo un proyecto de recomendación sobre la relación de trabajo es al mismo tiempo un reto y un logro. Es el resultado de muchos años de reflexión y debate dentro de la Organización. El objeto de este proyecto de recomendación es dar a los Estados Miembros directrices claras para permitirles hacer frente a uno de los problemas más serios que se plantean en el campo del derecho laboral, a saber, la determinación de la existencia de una relación de trabajo. Me parece que no es necesario explicar aquí cuán difícil y complejo es este tema, tanto en el plano de los principios de las leyes laborales como en el de la práctica. No obstante, a pesar de esta dificultad estamos ahora más cerca de encontrar una solución equilibrada gracias a los debates que se celebraron durante la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo, sobre el ámbito de la relación de trabajo.

El enfoque constructivo que han adoptado los principales protagonistas en la Comisión de la Relación de Trabajo es un indicio positivo y estoy seguro de que podremos adoptar una nueva norma laboral internacional en esta reunión de la Conferencia.

La protección de la seguridad y salud de los trabajadores ha sido un tema muy importante para la OIT desde su creación. A pesar de los esfuerzos hechos por todos los interesados, la pérdida de vidas humanas y las pérdidas económicas resultantes de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales siguen siendo enormes. La OIT estima que

cada año 2,2 millones de trabajadores mueren como resultado de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; 270 millones de trabajadores resultan lesionados y 160 millones sufren de enfermedades profesionales, lo cual causa pérdidas equivalentes al 4 por ciento del PIB mundial. A fin de fortalecer los esfuerzos de la OIT, en 2003 la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una resolución relativa a la seguridad y salud en el trabajo y Conclusiones relativas a las actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo: una estrategia global.

Como parte de las actividades de seguimiento de la Estrategia Global, en esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebró una segunda discusión sobre la seguridad y salud en el trabajo con miras a adoptar nuevos instrumentos sobre el marco promocional de la seguridad y salud en el trabajo, instrumentos que se espera mejoren el lugar que ocupa el tema de la salud y seguridad en las agendas nacionales e internacionales para promover un enfoque más sistemático de este tema en las empresas. Por esta razón, las normas mínimas, tanto internacionales como regionales, podrían ser particularmente eficaces en esta área, no sólo para proteger a los trabajadores, sino también para crear condiciones para una competencia justa.

El último tema sobre el que quiero hablar es la cooperación técnica. En los debates sobre este tema se hará un balance de todo el programa de cooperación técnica de la OIT; esto abarca una amplia gama de servicios y apoyos proporcionados a los Estados Miembros que los solicitaron. La cooperación técnica, que data de los años 1930 y que ahora presta servicios a gobiernos y empleadores y organizaciones de trabajadores en más 100 países, se ha ampliado considerablemente en los últimos años. De hecho, ha demostrado ser muy valiosa para asistir a los países a alcanzar el trabajo decente para todos.

A pesar de su dinamismo y éxitos, esta parte operacional de la labor de la OIT se enfrenta con varios retos que la Conferencia deberá examinar.

En primer lugar, cómo promover las normas laborales y el trabajo decente de manera eficaz.

En segundo lugar, cómo movilizar los conocimientos técnicos y los recursos necesarios para responder a las necesidades prioritarias de nuestros mandantes.

En tercer lugar, de qué manera puede mejorarse el papel de la OIT (con su característica tripartita única) en el contexto de las acciones para el desarrollo.

Y por último cómo integrarse en el nuevo marco para la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

En lo tocante a la movilización de recursos, les informo que el Gobierno de la República Checa y la OIT están por firmar un acuerdo de asociación sobre cooperación técnica. Este acuerdo ha de crear una base jurídica para las contribuciones extrapresupuestarias periódicas y a largo plazo que hará la República Checa a las actividades de la OIT para el desarrollo.

Para concluir, les agradezco una vez más por el honor que me han hecho y por la confianza que han puesto en mí al elegirme para presidir esta 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El programa de la Conferencia es bastante denso, pero con su valiosa cooperación y apoyo estoy seguro de que podremos lograr los resultados esperados a través de un debate democrático.

## PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Me complace dar la palabra al Sr. Juan Somavia, Secretario General de la Conferencia y Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, para que presente su Informe a la Conferencia.

*Original inglés:* El SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, felicitaciones por su elección, espero poder colaborar con usted, y muchísimas gracias por este discurso con el que ha lanzado nuestra labor del día de hoy.

Me complace tener tantos amigos Vicepresidentes; he trabajado con los tres estrechamente en el pasado.

Ministros, representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores, amigos de la OIT, de la comunidad internacional, estimados amigos, bienvenidos a esta 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Es una asamblea realmente extraordinaria. Henos aquí más de cuatro mil reunidos, participación récord que sigue la tendencia de los últimos años y refleja el creciente interés y pertinencia de nuestra discusión.

Cuando miro a mi alrededor no puedo sino maravillarme una vez más de lo que veo.

Somos la asamblea multilateral más representativa del mundo, que se reúne de forma periódica, y la más diversa y, a veces, lo olvidamos simplemente porque somos la OIT, pero esta representatividad y diversidad no se da en ningún otro órgano que se reúna periódicamente. La riqueza de nuestras experiencias, antecedentes y voces unidas es única. Y, sin embargo, estamos unidos tras un conjunto común de valores y principios recogidos en nuestra Constitución. Todos juntos somos una poderosa fuerza.

Como cada año, el orden del día de la Conferencia abarca un cierto número de temas importantes del mundo del trabajo que requieren una discusión exhaustiva y la adopción de medidas por parte de la OIT.

Estamos examinando nuestras actividades de cooperación técnica por primera vez desde 1999. Esta discusión es especialmente importante para garantizar que estamos potenciando al máximo la incidencia de los programas de trabajo decente. Estamos empezando a introducir y aplicar programas de cooperación técnica con el mayor impacto para todos los mandantes.

Creo que las conclusiones de la discusión sobre este tema serán clave para el futuro de la cooperación técnica y para la cooperación y el apoyo que recibamos de todos aquellos que trabajan en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Estoy presentando un Informe sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Una vez más, lamento decir que se trata de un informe muy inquietante.

En el Informe se explica el continuo sufrimiento humano dimanante de la situación general.

Esto se ve agravado por los efectos de los cierres frecuentes y generalizados y por lo que supone la compleja situación en torno al apoyo financiero para las condiciones de vida de los trabajadores palestinos y el entorno económico de los empresarios palestinos.

Seguiremos nuestra discusión sobre el carácter complejo y cambiante de la relación de empleo. Sé que es una cuestión difícil, pero les invito a que tengan confianza en ustedes y crean en su capacidad de encontrar un marco común aceptable. Lo importante es poder resolver estos problemas y ver qué es lo que sabemos hacer aquí y encontrar soluciones buenas para todos. El fracaso no es una posibilidad.

Están ustedes también trabajando en una propuesta de Convenio sobre la seguridad y la salud. Confío en que lograremos un resultado equilibrado y viable que nos ayude a integrar la acción en este tema fundamental en todos los países, como acaba de mencionar el Presidente.

La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia ya examinó un estudio general sobre el tema fundamental de la inspección del trabajo, y examinará una serie de casos importantes relativos a la aplicación de normas.

Un caso que no se examinará este año es el caso de Colombia gracias a un acuerdo tripartito histórico que nos ha dado a todos esperanza para poder seguir adelante con objetivos comunes.

Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de Myanmar o de Belarús, en donde ha habido muy pocos progresos, si es que los ha habido, hasta ahora.

La Conferencia tiene también ante sí un informe sobre los cambios en el mundo del trabajo al cual me referiré más adelante.

Al empezar a abordar este orden del día tan cargado, podemos sacar fuerzas de los éxitos de los últimos años. Hemos recorrido un largo camino, y nuestras voces están siendo escuchadas. Les digo esto porque muchos de ustedes me preguntan cuál es la situación respecto del Programa de Trabajo Decente, así que voy a tratar de responder a esta pregunta.

Hace siete años, adoptamos un programa para la modernización y renovación de la OIT.

Nuestra tarea consistía en recabar un consenso tripartito interno y explicar en términos muy sencillos la visión de la OIT y cuál sería su labor futura en los albores del nuevo siglo.

Mancomunadamente, integramos nuestra responsabilidad histórica fundamental de los derechos del trabajo y la protección social con la creación de empleos y el desarrollo empresarial. Dijimos que no podía haber derechos de los trabajadores sin trabajo, por lo tanto hicimos de la generación de empleo una prioridad clave.

Defendemos los derechos de los trabajadores, la protección social, el empleo y la empresa, el diálogo social, la igualdad de género en todas partes.

Consideramos que el Programa de Trabajo Decente, es un programa para el desarrollo.

Lo que empezó siendo un concepto interno para modernizar y reformar las estructuras de la OIT por parte de sus mandantes tripartitos, se fue convirtiendo en pocos años en un programa que ha tenido eco en los líderes políticos, así en los hombres y mujeres trabajadores y en los hombres de negocios de todo el mundo.

Todos ustedes, Ministros de Trabajo, sindicatos, organizaciones de empleadores, han venido promoviendo, explicando y actuando en diferentes dimensiones del Programa de Trabajo Decente, adaptándolo a sus regiones, a sus países e intereses particulares, y se les está escuchando.

En Ouagadougou, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana hicieron del trabajo

decente el centro de una cumbre extraordinaria sobre el empleo y el alivio de la pobreza. En Mar del Plata, la Organización de Estados Americanos centró su cumbre presidencial en torno al trabajo decente, la reducción de la pobreza y la gobernanza democrática como factores clave de la estabilidad política.

El Banco Asiático para el Desarrollo eligió como tema central para su principal informe anual la promoción del crecimiento del empleo decente. Lo mismo hizo la Comisión Económica para África, y posteriormente los Ministros de Finanzas Africanos.

Hace unas cuantas semanas, la Comisión Europea publicó una comunicación titulada Promover el trabajo decente para todos: la contribución de la Unión Europea a la aplicación del Programa de Trabajo Decente en el mundo. También hay una campaña de la sociedad civil cuyo título es *Trabajo decente para una vida decente*.

En septiembre del año pasado, más de 150 líderes reunidos en la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas se sumaron a la iniciativa en virtud del párrafo 47 del documento final. En él se sitúa al empleo trabajo decente como el objetivo central de las políticas nacionales e internacionales, se apoyan explícitamente los derechos y principios fundamentales en el trabajo y se describe el papel fundamental del trabajo decente en las estrategias de desarrollo y la reducción de la pobreza.

El documento final fue un paso sin precedentes en el reconocimiento mundial, al más alto nivel político, de la pertinencia y el carácter central del Programa de Trabajo Decente de la OIT para toda la comunidad internacional. Logró transformar el programa de la OIT, que como les dije se estableció para fines internos hace siete años, en un programa mundial. El programa de la OIT se ha convertido, pues, en un programa mundial.

Estimados amigos, permítanme decirles que este éxito se les debe atribuir a ustedes, porque éstas no fueron nuestras reuniones. Pero he visto con mis propios ojos y de muy diversas formas, que ustedes participaban de forma activa, que el tripartismo estaba vivo, al explicar y promover el Programa de Trabajo Decente e influir en todos estos resultados.

Lo que ha ocurrido es que cuando todos juntos explicamos al mundo lo que la OIT hacía al principio del siglo XXI nos conectamos con la gente y con la política.

Los políticos que se presentan a las elecciones del mundo entero saben que ésta es la principal reivindicación democrática a la que tienen que hacer frente.

La gente está votando por una oportunidad justa de tener un trabajo decente.

Por lo tanto, hemos influido muchísimo en el programa mundial pero no podemos quedarnos ni nos quedaremos satisfechos con eso.

A pesar de los múltiples beneficios que ofrece la globalización estamos viendo una y otra vez cómo la dignidad del trabajo se ha devaluado, cómo tanta gente está siendo zarandeada por los continuos cambios, entre la esperanza y el temor, entre la oportunidad y la incertidumbre.

Todos están tratando de abrirse paso en la economía mundial, en donde los valores del mercado triunfan sobre los valores humanos, en donde la mentalidad de ganar a toda costa menoscaba la solidaridad humana, en donde los más débiles, ya sean trabajadores, comunidades, compañías o países, tienen las mínimas oportunidades.

Y ante todo, a pesar de los muchos esfuerzos que se despliegan en los países, nos encontramos con una economía mundial que no está ofreciendo el número suficiente de empleos decentes que las personas necesitan.

El optimismo económico de algunos coincide con el profundo pesimismo social de muchos.

Por ello, tenemos que instaurar políticas que sustituyan el crecimiento sin empleo por un crecimiento con empleos de calidad.

Esto explica por qué muchos consideran el Programa de Trabajo Decente como una herramienta práctica y equilibrada para abordar todos estos problemas.

Sabemos perfectamente que las declaraciones y la realidad a veces divergen considerablemente sobre muchos de estos temas, pero también sabemos que todos estos compromisos con el enfoque del trabajo decente hacen que sea más fácil movilizarse, ejercer presión y promover políticas y programas para que todo esto se convierta en realidad.

También hay un nuevo respeto por la OIT. El desafío consiste en redoblar nuestros esfuerzos para traducir este apoyo político mundial en políticas que hagan del trabajo decente una realidad nacional, y probablemente repita esto una y otra vez durante los próximos años. Sentimos el pulso de nuestro tiempo. Tenemos que cerciorarnos de que, al hacer estos compromisos internacionales, nos centremos en las realidades nacionales. Tenemos que adoptar medidas en tres niveles. En primer lugar, a nivel nacional. Empecemos por casa.

Si el Programa de Trabajo Decente se conecta con la política, entonces tenemos que ayudar a los gobiernos y a los interlocutores sociales, a plasmar estos enfoques en políticas, traducirlos en cambios significativos para la vida de las poblaciones y cada país podrá definir sus propias prioridades, opciones y políticas.

Nuestros programas de trabajo decente por país se convertirán progresivamente en el principal instrumento de cooperación con los Estados miembros, y la expresión del establecimiento de prioridades tripartitas, del compromiso y de la responsabilización. Sé que no en todas partes funciona bien el tripartismo pero cuanto más se aplique, cuanto más capacidad tengamos de pensar conjuntamente cómo incluir los empleos en la estrategia de desarrollo y cómo lograr que los programas de trabajo decente por país sean pertinentes para estas estrategias de desarrollo a través del diálogo social y del tripartismo, los resultados serán mucho mejores. Estos programas de trabajo decente por país son también la contribución específica de la OIT a los marcos de desarrollo internacional y tienen una importancia capital para los donantes y otros protagonistas en la cooperación para el desarrollo. Son un vehículo muy importante para el compromiso de la OIT con los esfuerzos de coherencia política de las Naciones Unidas y la mayor coordinación operacional a nivel nacional que está promoviendo la reforma de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, a nivel regional. Las cumbres regionales, a las que me referí anteriormente, han tomado la iniciativa de fijar un programa de acción, y lo estamos siguiendo. En Budapest, el año pasado, nuestra Reunión Regional Europea estableció una asociación efectiva con la Unión Europea para hacer progresar el Programa de Trabajo Decente en toda la región, incluso en países que no son miembros de la Unión. En la reciente Reunión Regional

Americana, celebrada en Brasilia, se decidió que nuestro informe sobre el programa hemisférico para la promoción del trabajo decente durante los próximos diez años serviría de pauta para la elaboración de políticas nacionales durante el próximo decenio.

Espero que se siga la misma dirección en la Reunión Regional Asiática que tendrá lugar en agosto y en África el próximo año, según las especificidades de cada región.

Creo que también existe la posibilidad de examinar nuevas vías para una mejor cooperación entre las regiones del mundo en desarrollo, y me interesa que reflexionemos conjuntamente sobre todo esto.

Tenemos que mejorar y ampliar la cooperación Sur-Sur, que será una oportunidad para aprender y beneficiarnos de las experiencias mutuas. Quiero que reflexionemos sobre un programa en este sentido y pedir a aquellos países que tengan recursos en el ámbito de la cooperación que piensen cuán pertinente es que los países en desarrollo puedan tener un espacio propio para poder participar y poner sus propias experiencias al servicio de los demás.

La tercera clave para hacer del trabajo decente una realidad es trabajar mancomunadamente con otras organizaciones internacionales para responder a las prioridades y a la responsabilización nacional. El Secretario General de las Naciones Unidas lo dijo muy bien en un discurso reciente y cito: «Al discutir las políticas macroeconómicas tiene que haber un reflejo institucionalizado que constantemente pregunte ¿qué puede aportar esto para los empleos?». Yo creo que es muy importante que el Secretario General de las Naciones Unidas lo haya dicho con tanta claridad.

Para poder avanzar, tenemos que trabajar con los organismos de cooperación para el desarrollo individuales, regionales y multilaterales, incluidas las Instituciones de Bretton Woods, para integrar sistemáticamente los objetivos del empleo productivo y el trabajo decente en un diálogo de política y ciclos de programación en los países y en las regiones. Empezamos hace algunos años con la primera ronda de ejercicios de los DELP, que parece lógico que ahora se integren en la segunda ronda.

Esto está cobrando fuerza y es pertinente para la Comisión de Cooperación Técnica de la Conferencia.

Quiero señalar, puesto que estamos aquí en Ginebra, que los Estados miembros del ECOSOC decidieron que la primera serie de sesiones de alto nivel desde la Cumbre Mundial que tendrá lugar a principios de julio en Ginebra debería consagrarse al pleno empleo productivo y al trabajo decente. Creo que van a contribuir a integrar todas estas cuestiones en el sistema de las Naciones Unidas.

Lo que quiero decirles es que el Programa de Trabajo Decente ha adquirido vida propia. Están ocurriendo muchas cosas que no dependen de lo que hacemos desde la OIT. La gente lo ha hecho suyo porque piensan que es útil y pertinente y quieren incorporar los conceptos y el contenido del Programa de Trabajo Decente.

Esta creciente receptividad hacia nuestro enfoque plantea evidentemente desafíos y oportunidades fundamentales para todos nosotros, exigencias verdaderas y legendarias que nos exigen evaluar constantemente nuestro desempeño y analizar cómo podemos mejorar ante la realidad experimentada por los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.

La Memoria sobre los *Cambios en el mundo del trabajo* nos brinda una síntesis completa del contex-

to global en el cual estamos promoviendo nuestro Programa de Trabajo Decente. Si no se entiende el contexto general, es sumamente difícil ser eficaz en las cuestiones concretas. Tenemos que llevar a término, pero conociendo y comprendiendo el contexto, y creo que éste será muy útil cuando empecemos a planificar nuestro próximo programa y presupuesto.

Esta Memoria se añade a nuestra base de conocimientos, brindando una visión integrada de los múltiples cambios y procesos ocurridos en el mundo del trabajo. En mi opinión, puede conducirnos a una mejor comprensión de la manera en que los instrumentos de la OIT pueden utilizarse, desarrollarse y adaptarse para abordar estos cambios.

Permítanme decirles algo que considero importante: en lo que respecta a muchas de las cuestiones destacadas en la Memoria, ustedes ya se han preparado para hacer frente a este desafío y para abordarlas, ya han decidido actuar inscribiéndolas en el programa de la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y voy a darles unos cuantos ejemplos. En primer lugar, en la Memoria se llega a la conclusión de que ya se puede hablar de un mercado laboral mundial emergente.

La mayoría de las mujeres y de los hombres no pueden desplazarse fácilmente a través de las fronteras en busca de trabajo, y la mitad de la fuerza de trabajo del mundo vive en la pobreza, al margen de la economía mundial. Esto lo sabemos perfectamente.

Sin embargo, cientos de millones de personas están conectadas a la economía mundial, porque los productos que fabrican y sus empleadores también lo están, y ésta es la manera de conectarse a la misma.

Esta realidad plantea inevitablemente la cuestión de saber qué tipo de normas mundiales y de base social necesitamos en una economía globalizada. Evidentemente, éste es el motivo fundamental de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y su seguimiento.

Y hemos ido más lejos.

Por ejemplo, la industria que opera claramente en un mercado laboral mundial es el sector marítimo, y este año adoptamos un nuevo convenio sobre el mismo.

Ello demuestra que podemos elaborar convenios modernos con mecanismos de aplicación sólidos, que satisfagan a todos los mandantes. Ello se hizo en febrero de este año en esta misma sala y, como ustedes saben, fue aprobado sin oposición alguna.

En segundo lugar, aproximadamente el 80 por ciento de la fuerza laboral del mundo vive en países en desarrollo. Se tendrán que crear 430 millones de empleos de aquí al año 2015 para poder seguir el ritmo del crecimiento de la fuerza de trabajo que tendrá lugar en esa parte del mundo.

El desafío de la creación de empleo se suma a la presión del éxodo continuo y masivo de los trabajadores del sector agrícola y de las zonas rurales hacia las ciudades, inducidos por la pobreza y atraídos por la esperanza de un mejor empleo, lo que también es el motivo de las migraciones internacionales.

Nos hemos centrado en estos temas.

En 2002 aprobamos un conjunto de recomendaciones innovadoras sobre la economía informal, en 2004 sobre la migración laboral, en 2001 un convenio fundamental sobre la seguridad en la agricultura y en 2002 una recomendación sobre las cooperati-

vas. Todos estos instrumentos son pertinentes para las cuestiones fundamentales que hemos mencionado.

Este año celebraremos nuestra segunda discusión principal sobre el trabajo infantil desde la adopción de la Declaración en 1998, y nos enorgullece poder decir que ésta está empezando a dar sus frutos.

Los resultados pueden medirse en cifras, pero diría que mucho más en el brillo de los ojos de los niños que veo en las visitas realizadas en el marco de los programas del IPEC. Sin embargo, queda muchísimo por hacer, aunque creo que avanzamos en la dirección correcta. Estamos viendo el orgullo de los países que han logrado reducir el número de niños que trabajan. Se trata de un desafío importante, y la OIT y sus mandantes han logrado que este cambio de actitud se observe en el terreno.

En tercer lugar, desde un punto de vista global, cada vez más el sector de los servicios representa el principal sector de crecimiento para el empleo.

Ello está relacionado con otro fenómeno de carácter casi global, a saber, el déficit de competencias que acompaña al aumento del desempleo. Las nuevas tecnologías se están expandiendo con mucha más rapidez que las competencias necesarias para que los trabajadores y los directivos puedan aprovechar este gran potencial.

En 2004 adoptamos un nuevo instrumento sobre el desarrollo de los recursos humanos, y en 2005 acordamos una serie de directrices de política sobre el empleo de los jóvenes y el tiempo de trabajo. En 1998 nos decidimos por un conjunto completo de políticas destinadas a promover el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, y este año volvemos a la relación de trabajo. Todos estos temas tienen que ver con la adaptación a los cambios ocurridos en la estructura del empleo.

En cuarto lugar, a medida que algunos países en desarrollo, así como la mayoría de países desarrollados, se enfrentan a un envejecimiento de la población, el costo económico de la exclusión social del empleo será cada vez mayor.

Por citar un ejemplo, no podemos permitirnos tener a un mínimo de seis trabajadores de cada diez sin protección social. Quisiera repetir una vez más que los problemas de la exclusión social del empleo han figurado en nuestro programa en numerosas ocasiones en los últimos años. Cabe citar el informe sobre *La hora de la igualdad en el trabajo* con arreglo a la Declaración de 2003 y el Convenio sobre la protección de la maternidad de 2000, y el nuevo consenso alcanzado en 2001 sobre la seguridad social parece cada vez más una base realista para la extensión a nivel mundial de sistemas eficaces, en función del apoyo internacional y de los recursos nacionales disponibles para su desarrollo. Este enfoque también nos ayuda a resolver los diversos problemas a los que hacen frente los sistemas más antiguos.

¿Cuál es mi conclusión ante todo esto?

Mientras la comunidad internacional estaba analizando nuestro Programa de Trabajo Decente y, por último, brindándole su apoyo general, nosotros seguimos discutiendo, negociando y acordando medidas sobre algunos enfoques de política clave para que dicho programa pudiera convertirse en realidad.

Y, evidentemente, el Consejo de Administración y la Oficina abordaron muchas otras cuestiones.

Ello refleja una preocupación sistemática que he venido teniendo desde que llegué a la OIT, la de cerciorarme de que nuestra base de conocimientos y

nuestros enfoques de política sigan los cambios ocurridos en el mundo del trabajo.

Por lo tanto, estamos haciendo frente a una serie de desafíos importantes que probablemente continuarán y se acelerarán.

Para responder a estos múltiples desafíos, será necesario fortalecer nuestra capacidad para actuar como sindicatos, como organizadores de empleadores y como ministerios de trabajo y, colectivamente, como una voz tripartita para el mundo del trabajo. Considero asimismo que, a dicho fin, debería haber un compromiso global, un reconocimiento mundial de la función que desempeña el tripartismo a la hora de dar estabilidad a las sociedades y de garantizar la existencia de un consenso, así como unas relaciones industriales óptimas.

Como en ocasiones recientes, deseo reiterar que el tripartismo es la clave para el trabajo futuro. Debemos apoyar a nuestros mandantes en sus puntos fuertes y reforzarlos en sus puntos débiles.

Como ustedes sabrán, sin unos mandantes unidos, fuertes, modernos y seguros de sí mismos, dispuestos a pensar de manera creativa y que tengan fe en los resultados que puedan aportar los procesos de diálogo social, la OIT no podrá ejercer su posible influencia ni prestar plenamente sus servicios a escala nacional e internacional.

Es ahí donde ustedes entran en juego y es ahí que todos juntos podremos tener éxito. Para todos nosotros, ello supone explorar nuevos caminos, buscar nuevos aliados y encontrar nuevas maneras de trabajar todos juntos.

Permítanme que concluya diciendo que el apoyo que estamos recibiendo nos ofrece una inmensa oportunidad, pero que también tenemos una gran responsabilidad.

Este es un momento de reforma, lo que nos complace sobremanera. Es la reforma de la OIT lo que nos trajo hasta aquí, y es la reforma continua la que nos llevará allí donde queremos llegar, una cuestión que he abordado con el Consejo de Administración.

De cara a nuestro nonagésimo aniversario, que se celebrará en 2009, estamos adoptando medidas sobre las cuestiones correctas, y estamos avanzando.

Sin embargo, hay un gran obstáculo: la equidad y la justicia social no son los principales motores del mundo del trabajo en la actualidad. A mí me complacería mucho poder comunicarles que sí lo son, pero lamentablemente no es así, lo que indudablemente limita nuestra capacidad de actuar.

Y probablemente ésta sea la mayor batalla social de principios del siglo XXI, vemos muestras de ello todos los días.

Sin embargo, el plantear cuestiones atinadas no quiere decir que tengamos los medios necesarios de resolverlas, aunque hemos puesto el dedo en la llaga de las preocupaciones de las personas.

Por ello, hemos de persistir, ya que persistir en esta causa justa es un importante motor para el cambio.

Permítanme darles un ejemplo reciente.

Como ustedes sabrán, me han preocupado muchísimo las amenazas a la libertad sindical de la reciente crisis ocurrida en Nepal, así como la seguridad personal de nuestro amigo Laxman Basnet, miembro trabajador del Consejo de Administración, así como de otros líderes y afiliados de los sindicatos.

Por lo tanto, fue un gran placer para mí enviar un mensaje de felicitación al Primer Ministro G.P. Koirala e invitarle a pronunciarse ante la Conferencia.

Hace seis días recibí su respuesta, de la que quisiera compartir con ustedes algunas partes.

«Estimado Sr. Somavia,

En nombre de mi pueblo y del Gobierno de Nepal quisiera darle las gracias, así como a su Organización, por el apoyo que nos brindaron en nuestra lucha por el restablecimiento de la democracia y de los derechos humanos en Nepal. El movimiento popular histórico de 2006 ha logrado finalmente restablecer la soberanía de nuestro pueblo, y ahora necesitamos consolidar los triunfos de este movimiento democrático.»

Después de explicar que no podía acudir en ese momento, lo que es comprensible, dijo que (y cito) «A la luz de mis antecedentes políticos, considero esta invitación como un gran gesto y un honor para la clase trabajadora de Nepal».

Y tomen nota de mis palabras, algún día otros dirigentes democráticos que lucharon por la libertad estarán aquí ante ustedes y les dirán lo que Lech Walesa, Nelson Mandela y los líderes de los trabajadores chilenos nos han dicho.

Damos gracias a la OIT por hacer suya la causa de la equidad y la justicia social, por no tener miedo a convertirse en una voz solitaria y por darnos un rayo de esperanza en nuestros días más sombríos.

Estimados amigos, éstos son nuestro mandato y nuestra misión.

Se trata a la vez de un gran regalo que nos ha concedido la historia y de la gran tarea que nos depara el futuro.

Honrémosla en nombre de nuestros predecesores y en aras de las generaciones futuras.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Gracias Sr. Somavia por sus palabras que nos llenan de inspiración. No me cabe duda de que su intervención, junto a la presentación que realizó el Presidente del Consejo de Administración la semana pasada, será una base en la que los mandantes tripartitos puedan entablar una discusión fructuosa y prestar asesoramiento sobre las futuras actividades de nuestra Organización.

---

**PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Quisiera informarles de que ya se ha publicado en las *Actas Provisionales* núm. 5B el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, en el que se fija el quórum necesario para nuestros trabajos. Se solicita a la Conferencia que tome nota de este informe.

*(Se toma nota del informe.)*

---

**PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL QUE LA CONFERENCIA TOMA NOTA**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

Ahora pasaremos a escuchar la presentación del primer informe de la Comisión de Proposiciones. Su Presidente, el Sr. Macedo, Embajador de México, no puede acompañarnos esta mañana, por lo que le pido al Sr. Trotman, Vicepresidente trabajador de esa Comisión, que sea él quien nos presente el informe. Sr. Trotman, tiene usted la palabra.

---

*Original inglés:* Sr. TROTMAN (*Presidente de la Comisión de Proposiciones*)

Tengo el honor de presentar a la Conferencia el primer informe de la Comisión de Proposiciones que figura en las *Actas Provisionales* núm. 3-1. El informe contiene una serie de decisiones relativas a la labor de la Conferencia que resumiré a continuación.

La Comisión decidió que la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de las Memorias del Director General comenzaría hoy a las 10 horas y que la lista de oradores se cerraría el jueves 8 de junio a las 18 horas. Asimismo, la Comisión ha respaldado las recomendaciones del Consejo de Administración en relación con la celebración de la discusión del Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado: La eliminación del trabajo infantil, un objetivo a nuestro alcance. Decidió que esta discusión debía celebrarse en dos sesiones especiales, el viernes 9 de junio. La Comisión apoyó el proyecto de plan de trabajo que se encuentra en el anexo 4 del informe y que podrá modificarse al avanzar la Conferencia.

Quisiera también señalar a la atención de la Conferencia las sugerencias que figuran en el informe relativas al quórum, la puntualidad y las negociaciones en las comisiones. Su objeto es garantizar que las labores de la Conferencia se realicen sin tropiezos. Con relación a la participación en las comisiones de la Conferencia de Miembros que han perdido su derecho de voto, la Comisión de Proposiciones recomienda a la Conferencia que se siga la práctica de años anteriores respecto de los miembros gubernamentales, los cuales no deberían solicitar el estatuto de miembro de comisión, si no están habilitados a votar en ese momento.

La Comisión de Proposiciones recomienda asimismo que si esta práctica no se respeta plenamente, cualquiera sea el motivo, en ese caso el cálculo de los coeficientes ponderados para las votaciones en las comisiones deberían basarse en el número de miembros gubernamentales titulares con derecho de voto. El sistema de votación electrónica tiene en cuenta esta exigencia.

La Comisión de Proposiciones invitó a algunas organizaciones internacionales no gubernamentales a participar en las comisiones cuando se traten puntos del orden del día en relación a los cuales han manifestado especial interés. La Comisión observó que la representación de estas organizaciones en la Conferencia se regía por disposiciones específicas del Reglamento y, en particular, por el artículo 2, párrafo 3, apartado j), y en el artículo 56, párrafo 9. Estas disposiciones no perjudicarán la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en las labores de la Conferencia y sus comisiones.

La Comisión de Proposiciones también decidió someter a la Conferencia una resolución, que se votará durante una sesión ulterior, relativa a una enmienda al artículo 2, párrafo 4, del Reglamento de la Conferencia. El objeto de esta enmienda es rectificar una anomalía de procedimiento que ha surgido a la luz de reformas anteriores del funcionamiento del Consejo de Administración. Permitiría que el Consejo de Administración tomara decisiones rápidas respecto de las solicitudes presentadas por or-

ganismos internacionales no gubernamentales para participar en la Conferencia.

La Comisión también tomó varias decisiones en cuanto a la integración de la Comisión de Verificación de Poderes y el Comité de Redacción de la Conferencia.

Por último, la Comisión tomó nota de la decisión de la Conferencia con miras a comunicarle un punto adicional del orden del día. Se trata del examen de la acción futura que podría tomar la OIT de conformidad con su Constitución con miras a: en primer lugar, asegurar de manera eficaz que Myanmar cumpla las recomendaciones de la Comisión de Encuesta y, en segundo lugar, velar por que no se tomen medidas contra quienes presenten quejas o sus representantes. La Comisión decidió que su discusión sobre esta cuestión tendría lugar el martes 13 de junio.

Recomiendo a la Conferencia la adopción del informe de la Comisión de Proposiciones.

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

Gracias, Sr. Trotman. Se solicita a la Conferencia que tome nota del informe.

*(Se toma nota del informe.)*

El proyecto de resolución relativo a la enmienda al Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo se someterá a la Conferencia en el transcurso de esta reunión para su adopción por votación. ¿Puedo suponer que están de acuerdo con ese procedimiento?

*(Así queda decidido.)*

#### **DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL: DISCUSIÓN**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

Antes de empezar a debatir el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General, quisiera hacer la siguiente declaración en nombre de toda la Mesa de la Conferencia para recordarles los principios que deberán orientar nuestros debates. Esos principios fueron elaborados por el Grupo de Trabajo sobre el programa y la estructura de la OIT, fueron aprobados por el Consejo de Administración y, posteriormente, fueron comunicados a la Conferencia en 1967. Están contenidos en los párrafos 54 a 58 del informe del Grupo de Trabajo, y se hace referencia a ellos en la Guía para la Conferencia de la 95.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, de la que todos ustedes deberían tener un ejemplar.

La Mesa de la Conferencia quisiera que todos los delegados prestasen mucha atención al contenido del párrafo 58, que reza como sigue: «En períodos de tensión política aguda la Organización Internacional del Trabajo tiene doble responsabilidad: promover los valores de libertad y dignidad humanas consagrados en su Constitución y circunscribir, en lugar de ampliar, el sector de tensión internacional, velando por mantener el mayor grado posible de colaboración permanente en prosecución de los objetivos de la OIT».

Todo delegado asistente a la Conferencia tiene ante la misma la obligación de recordar en todo momento dichas consideraciones, y el Presidente tiene la obligación de velar por que la Conferencia no las pierda de vista. Cabe recordar que los debates de la

Conferencia Internacional del Trabajo no deben solaparse con lo que se está discutiendo en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a quienes incumbe la adopción de decisiones políticas en el marco de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, quisiera solicitar a todos los delegados que se ciñan a estos principios. Nosotros, la Mesa de la Conferencia, nos comprometemos a garantizar que se respeten.

Quisiera también señalar que confío en todos ustedes para que las deliberaciones se desarrollen con un espíritu de apertura y una dignidad propios del órgano internacional de mayor rango en las cuestiones laborales y sociales.

La libertad de expresión es una característica fundamental de la OIT. No obstante, a fin de disfrutar de ese derecho con un espíritu de respeto mutuo, es sumamente importante que todos los delegados utilicen un lenguaje parlamentario, respeten el procedimiento aceptado, hagan referencia solamente a los puntos que se estén debatiendo y eviten plantear cualquier cuestión ajena a ellos. Tenemos que mantener cierta disciplina si queremos que nuestras labores se lleven a cabo de forma adecuada y obtengan buenos resultados.

Todo delegado tendrá derecho de réplica si considera que es necesario responder a algo que se haya dicho en contra de su Gobierno. En tales casos, los delegados deberán informar al presidente de la sesión, antes de que ésta finalice, de que desean ejercer su derecho de réplica. Las solicitudes deben comunicarse al presidente, a través del Secretario de la Mesa de la Conferencia, y no pidiendo la palabra durante la sesión. El presidente se pondrá de acuerdo con la delegación interesada sobre el momento en el que se efectuará la réplica.

La réplica hará referencia únicamente al punto objeto de debate. No deberá exceder de dos minutos y deberá efectuarse en un lenguaje correcto y parlamentario. Por último, en nuestra Organización se ha seguido normalmente la práctica de rechazar las contrarrélicas.

Tengan también presente que la duración de los discursos está limitada en virtud del Reglamento de la Conferencia a cinco minutos únicamente. Todos los delegados y ministros que participan en la Conferencia tomarán sin duda en cuenta ese límite de cinco minutos en la preparación de sus discursos, a fin de que el presidente no se vea obligado a interrumpir el discurso de los oradores antes de que hayan acabado.

Les recordaré de nuevo que la lista de oradores para la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General se cerrará a las seis de la tarde del jueves 8 de junio.

Doy ahora por supuesto que la Conferencia está de acuerdo con las disposiciones anteriores. No hay objeciones.

*(Así queda decidido.)*

Por séptima vez, el Director General ha presentado un Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Este año, la Conferencia tratará el tercer tema que se incluye en el ciclo cuatrienal, es decir, la erradicación del trabajo infantil.

La discusión del Informe global, titulado *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro*

*alcance*, tendrá lugar el viernes 9 de junio a lo largo de dos sesiones. Ese día no se celebrarán más sesiones plenarias, y no se elaborará lista oficial de oradores. Si desean intervenir, los participantes podrán inscribirse el día mismo de la discusión, utilizando los formularios que a tales efectos se pondrá a su disposición en la sala. El orden de intervención de los oradores lo decidirá el presidente. Al principio y hacia el final del debate, se dejará tiempo para quienes intervengan en nombre de un grupo. Se trata de que celebremos una discusión interactiva en la que se proporcionen orientaciones a la OIT sobre las medidas que deben tomarse en el futuro en la lucha contra el trabajo infantil. A mitad de la jornada, se celebrará también un acto especial para destacar prácticas óptimas en el contexto de la erradicación del trabajo infantil.

Recordarán que, en la primera sesión, anuncié que estas decisiones entrañarían la suspensión de ciertas disposiciones del Reglamento de la Conferencia, a saber, el párrafo 6 del artículo 14, sobre el tiempo límite fijado para las intervenciones, y, en la medida de lo necesario, lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 14, relativo al orden en que se concede el uso de la palabra.

¿Está de acuerdo la Conferencia en que la suspensión de las disposiciones del Reglamento presentada el pasado miércoles surta efecto a partir de la presente sesión? No hay objeciones.

*(Así queda decidido.)*

También recordarán, como anuncié en la primera sesión, que la ausencia de Comisión de Resoluciones en la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo requiere que se suspendan las referencias a la misma que figuran en el párrafo 3 del artículo 17 del Reglamento de la Conferencia, así como los párrafos 4 a 10 de ese mismo artículo.

En la primera sesión, les informé asimismo de que, en lo relativo a la discusión en la plenaria del

Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, al haberse acordado reproducir los discursos de cinco minutos de los participantes en inglés, francés y español únicamente, según el idioma elegido por el gobierno del país del orador para la correspondencia oficial con la OIT, se requería la suspensión de la parte correspondiente del párrafo 5 del artículo 24 del Reglamento.

¿Está de acuerdo la Conferencia en que las suspensiones en virtud del artículo 76 del Reglamento presentadas en la primera sesión surtan efecto a partir de la presente sesión? No hay objeciones.

*(Así queda decidido.)*

Procederemos ahora a inaugurar el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

*(La sesión continúa con las intervenciones de los delegados, que se reproducen en las Actas Provisionales núm. 9.)*

#### **DELEGACIÓN DE PODERES EN LA MESA DE LA CONFERENCIA**

En virtud de la delegación de autoridad a la Mesa de la Conferencia Internacional del Trabajo, aplicable desde el miércoles 31 de mayo a las 11 h. 25 hasta el lunes 5 de junio de 2006 a las 10 horas, para adoptar decisiones no controvertidas relativas a la organización de la Conferencia,

la Mesa de la Conferencia, atendiendo a la solicitud del Grupo de los Trabajadores, ha reconocido la condición de miembro trabajador alterno del Comité de Selección de los delegados siguientes: Sr. Blondel (*Francia*), Sra. Byers (*Canadá*), Sr. Edström (*Suecia*), Sr. Ety (*Países Bajos*), Sr. Sidi Said (*Argelia*), Sr. Silaban (*Indonesia*), Sr. Syed Shahir (*Malasia*), Sra. Valkonen (*Finlandia*).

*(Se levanta la sesión a las 13 h. 50.)*

### **Tercera sesión**

Lunes, 5 de junio de 2006, a las 15 h. 15

*Presidentes: Sres. Sajda y de Regil*

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

Tengo el honor de declarar abierta la tercera sesión de la 95.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera dar la palabra al Secretario de la Mesa de la Conferencia para que haga un anuncio.

#### **RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO POR PORTUGAL Y LETONIA**

---

*Original inglés:* El SECRETARIO DE LA MESA DE LA  
CONFERENCIA

---

Tengo el placer de anunciar que la ratificación por el Gobierno de Portugal del Convenio sobre el trabajo a tiempo parcial, 1994 (núm. 175), y la ratificación por el Gobierno de la República de Letonia del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), fueron registradas el 2 de junio de este año. Esto significa que la

República de Letonia ha ratificado ya los ocho convenios fundamentales de la OIT.

#### **DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA Y LOS INFORMES DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)**

---

*Original inglés:* El PRESIDENTE

---

Reanudamos la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Antes de comenzar, quisiera informarles que tengo la intención, así como también mis colegas de la Mesa, de garantizar que se respete el Reglamento de la Conferencia y que el límite de cinco minutos para los oradores se cumpla estrictamente.

*(La sesión continúa con las intervenciones de los delegados, reproducidas en Actas Provisionales núm. 9.)*

*(Se levanta la sesión a las 18 h. 05.)*

## INDICE

*Página*

### *Segunda sesión*

Alocución del Presidente de la Conferencia.....	1
<i>Orador:</i> Sr. Sajda	
Presentación de la Memoria y los Informes del Director General .....	3
<i>Orador:</i> El Secretario General de la Conferencia	
Primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación del informe del que la Conferencia toma nota.....	7
Primer informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación del informe del que la Conferencia toma nota.....	7
<i>Orador:</i> Sr. Trotman	
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General: Discusión.....	8
Delegación de poderes en la Mesa de la Conferencia .....	9

### *Tercera sesión*

Ratificación de convenios internacionales del trabajo por Portugal y Letonia .....	10
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria y los Informes del Director General ( <i>cont.</i> ) .....	10